

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
Núm. 2339.	Junio	4.—Circular del Ministerio de la Guerra.—Sobre que se use de firma entera en las tomas de razon de despachos . . . . .	219
" 2340.	"	6.—Circular del Ministerio de la Guerra.—Se declara que los militares de cualquiera clase, pueden elegir y ser electos miembros de los ayuntamientos de los lugares donde al tiempo de las elecciones, se hallen prestando servicio. . . . .	"
" 2341.	"	7.—Circular del Ministerio de la Guerra.—Se manda consultar para su retiro, á los jefes y oficiales inútiles para el servicio de las armas. . . . .	220
" 2342.	"	8.—Decreto del gobierno.—Se declaran libres de derechos, los útiles para el ferrocarril de Veracruz, y de los de internacion, las nuevas diligencias destinadas al servicio público. . . . .	220
" 2343.	"	8.—Decreto del gobierno.—Uniforme que deben usar los jefes y dependientes de las oficinas de cuenta y razon del ejército. . . . .	"
" 2344.	"	9.—Decreto del gobierno.—Ceremonial que deberá observarse en las asistencias del presidente de la República, á las festividades ó actos públicos de cualquiera clase. . . . .	221
" 2345.	"	23.—Circular del Ministerio de la Guerra.—Se suprimen los cuerpos auxiliares y rurales creados por decreto de 17 de Enero último, excepto en los Departamentos fronterizos. . . . .	223
" 2346.	"	27.—Decreto del gobierno.—Se impone una contribucion en el Departamento de Puebla, para el sostenimiento del presidio destinado á la reparacion del camino de Perote. . . . .	224
" 2347.	"	27.—Circular del Ministerio de Justicia.—Se renueva la prohibicion de enajenar, sin licencia del gobierno, las fincas de regulares, y se prohíbe la redencion de capitales. . . . .	"
" 2348.	"	27.—Decreto del gobierno.—Se restablece el antiguo estanco de naipes. . . . .	225
" 2349.	"	27.—Reglamento para la exaccion del derecho de consumo decretado por el supremo gobierno en 27 de Junio. . . . .	"
" 2350.	"	27.—Tratado de amistad, navegacion y comercio entre la República mexicana y las ciudades libres y Anseáticas de Lübeck, Bremen y Hamburgo. . . . .	227
" 2351.	"	28.—Circular del Ministerio de Guerra.—Se ordena que en caso de falta de los gobernadores y comandantes generales, recaigan provisionalmente ámbos mandos en los segundos cabos de los referidos comandantes. . . . .	233
" 2352.	Julio	1.—Decreto del gobierno.—Se establecen reglas para el arqueo de los buques de comercio. . . . .	"
" 2353.	"	1.—Decreto del gobierno.—Se reforma el de 15 de Noviembre último, sobre tribunales mercantiles. . . . .	234
" 2354.	"	1.—Comunicacion en que se declara que pueden continuar ejerciendo la profesion de corredores, los extranjeros no naturalizados que la ejercian cuando se publicó el reglamento de 11 de Marzo del presente año. . . . .	236
" 2355.	"	2.—Decreto del gobierno.—Se establece un batallon de milicia activa en el Departamento de Aguascalientes. . . . .	237

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
Núm. 2356.	Julio	2.—Decreto del gobierno.—Se concede una rifa semanal en favor de la casa de niños expósitos. . . . .	237
" 2357.	"	6.—Comunicacion en que se declara que los libros parroquiales de registro de bautismos, casamientos y entierros, están comprendidos en el artículo 6º del decreto de 30 de Abril. . . . .	"
" 2358.	"	9.—Decreto del gobierno.—Se establece el modo de juzgar en negocios criminales, á los individuos del congreso constituyente. . . . .	238
" 2359.	"	11.—Decreto del gobierno.—Se consignan los productos del papel sellado, para satisfacer á los tenedores de moneda de cobre. . . . .	"
" 2360.	"	11.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Se establece que se pague un octavo de real cada mes por huso, en vez de las tres cuartillas que estableció otro decreto. . . . .	240
" 2361.	"	12.—Decreto del gobierno.—Se habilita á los naturales y extranjeros como descubridores de minas, si comprueban que han restaurado minerales decaidos ó abandonados. . . . .	"
" 2362.	"	12.—Circular del Ministerio de la Guerra.—Previene que continúen los jueces ordinarios y demas autoridades, persiguiendo á los desertores, y que éstos se pongan á disposicion de la jurisdiccion militar, quedando derogada la ley de 13 de Febrero de 1824. . . . .	241
" 2363.	"	13.—Circular del Ministerio de la Guerra.—Se previene que en las revistas de comisarios, prefiera el jefe militar que las intervenga. . . . .	"
" 2364.	"	14.—Decreto del gobierno.—Se establece una Casa de moneda en Oaxaca. . . . .	"
" 2365.	"	15.—Decreto del gobierno.—Sobre apertura de un camino carretero de México á Acapulco, y de éste á los Departamentos de Oaxaca y Michoacán, por las costas Grande y Chica. . . . .	242
" 2366.	"	15.—Decreto del gobierno.—Sobre uniforme de los jefes y oficiales de los cuerpos de Plana Mayor, y de oficinas de detall de plazas. . . . .	244
" 2367.	"	15.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Que los contrabandistas que no puedan pagar las penas que impone el decreto de 29 de Mayo de 1837, se apliquen al servicio de las armas, y siendo inhábiles, á las haciendas de campo, hasta que satisfagan la multa y el comiso. . . . .	245
" 2368.	"	20.—Decreto del gobierno.—Se establece un peaje entre Pachuca y el Mineral del Monte. . . . .	"
" 2369.	"	21.—Decreto del gobierno.—Se estanca el salitre y el azufre. . . . .	246
" 2370.	"	21.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Medidas acerca de la falsificacion de la nueva moneda de cobre. . . . .	247
" 2371.	"	28.—Decreto del gobierno.—Que los jefes y oficiales de la milicia activa disfruten sus sueldos, siendo llamados por el gobierno. . . . .	248
" 2372.	"	29.—Circular del Ministerio de la Guerra.—Sobre revistas de las compañías presidiales ó cuerpos creados por la ley de 21 de Marzo de 1826. . . . .	"
" 2373.	Agosto	3.—Comunicacion del Ministerio de la Guerra.—Sobre uniformes del ejército. . . . .	249

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
Núm. 2374.	Agosto	4.—Decreto del gobierno.—Se exceptúa de la contribucion sobre sueldos y salarios, á los generales, jefes y oficiales de las guarniciones de los puertos.	249
" 2375.	"	5.—Decreto del gobierno.—Se declara primeros ayudantes, á los capitanes de detall de los batallones guarda-costas.	"
" 2376.	"	9.—Comunicacion del Ministerio de Hacienda.—Impone multa á las autoridades que expidan certificaciones falsas á los causantes de contribuciones.	250
" 2377.	"	10.—Decreto del gobierno.—Se deja en libertad á los españoles, que por los tratados de Córdoba y plan de Iguala, se consideraron como mexicanos, para que puedan quedar como tales ó como españoles.	"
" 2378.	"	12.—Decreto del gobierno.—Se conceden los derechos y obligaciones de mexicanos, á los extranjeros empleados en el servicio de la nacion.	"
" 2379.	"	13.—Decreto del gobierno.—Previsiones para hacer efectivo el cobro de la capitacion.	251
" 2380.	"	13.—Decreto del gobierno.—Sobre cambio del antiguo papel sellado por el nuevo.	252
" 2381.	"	13.—Decreto del gobierno.—Se amplían los plazos para la pesentacion de tornaguías.	"
" 2382.	"	13.—Decreto del gobierno.—Se declara el sueldo de los intendentes de marina.	253
" 2383.	"	18.—Circular del Ministerio de Relaciones.—Ordena que se abra un registro en que consten los nombres de españoles que pidan carta de seguridad.	254
" 2384.	"	18.—Decreto del gobierno.—Sobre el derecho de amortizacion que causa la mano muerta.	"
" 2385.	"	22.—Comunicacion del Ministerio de la Guerra.—Se declara que en el decreto de 5 del actual solo están comprendidos los primeros ayudantes de plaza.	"
" 2386.	"	24.—Decreto del gobierno.—Impone penas á los que marchando á Tejas se deserten.	255
" 2387.	"	25.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Recomienda el cumplimiento de la ley de 15 de Enero último, que fija el grueso de las llantas de los carros.	256
" 2388.	"	25.—Circular del Ministerio de la Guerra.—Declara que á ningun jefe ú oficial que sea ascendido ó colocado en algun cuerpo ó plaza, se le dé el sueldo correspondiente hasta que llegue al lugar de su destino.	"
" 2389.	"	26.—Decreto del gobierno.—Se concede una feria anual á la villa de Paso del Norte.	"
" 2390.	"	27.—Decreto del gobierno.—Reglamento provisional de teatros.	"
" 2391.	"	27.—Decreto del gobierno.—Se concede el título de villa al pueblo de Temascaltepec del Valle.	258
" 2392.	"	27.—Circular del Ministerio de Justicia.—Se renuevan las antiguas disposiciones sobre cementerios y sepulturas.	"
" 2393.	"	31.—Decreto del gobierno.—Se declara que el de 11 de Marzo de este año, no derogó el de 7 de Octubre de 1823.	"
" 2394.—Set.	1º	Decreto del gobierno.—Sobre uniformes de las compañías guarda-costas.	259

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
Núm. 2395.—Set.	2.	Decreto del gobierno.—Suspende en el Departamento de Puebla los diversos decretos que concedieron la libertad de derechos á la harina que no se destina al consumo, y señala la alcabala que se deberá cobrar.	259
" 2396.—	"	3.—Decreto del gobierno.—Se establece un peaje para la construccion del camino de Puebla á Perote.	260
" 2397.—	"	7.—Decreto del gobierno.—Sobre facultades á los directores de caminos, y auxilios que deben prestarles las autoridades.	"
" 2398.—	"	9.—Decreto del gobierno.—Cesa la incomunicacion de la Isla del Carmen y se declaran abiertos sus puertos para el comercio de sus efectos.	260
" 2399.—	"	9.—Decreto del gobierno.—Sobre uniformes de la guardia de los Supremos Poderes.	261
" 2400.—	"	9.—Decreto del gobierno.—Se habilita para el comercio extranjero de escala y cabotaje, la Isla del Carmen, mientras vuelve Campeche á la obediencia del gobierno de la República.	"
" 2401.—	"	10.—Decreto del gobierno.—Ordena que continúen vigentes en la Isla del Carmen, las disposiciones que permitian la introduccion de maiz y harina extranjera.	"
" 2402.—	"	10.—Decreto del gobierno.—Se designa el uniforme del 7º regimiento de caballería.	"
" 2403.—	"	10.—Decreto del gobierno.—Sobre el ceremonial del 16 de Setiembre.	262
" 2404.—	"	11.—Decreto del gobierno.—Declara agregado irremisiblemente á la República el Territorio del Socunusco.	"
" 2405.—	"	13.—Decreto del gobierno.—Sobre provision de vacantes de generales.	263
" 2406.—	"	16.—Decreto del gobierno.—Sobre que se inscriba el nombre del general D. Ignacio Rayon con letras de oro en el salon del congreso.	"
" 2407.—	"	17.—Decreto del gobierno.—Ordena que dentro de seis meses se repongan todos los empedrados de la capital.	263
" 2408.—	"	19.—Decreto del gobierno.—Se reconocen todos los créditos, gravámenes, imposiciones y obligaciones anexas á las fincas rústicas ó urbanas de los religiosos exclaustros.	264
" 2409.—	"	19.—Decreto del gobierno.—Sobre uniformes de la tropa y oficiales de infantería de marina.	265
" 2410.—	"	21.—Decreto del gobierno.—Se hacen extensivas á los falsificadores de papel sellado y naipes, las penas impuestas á los monederos falsos.	"
" 2411.—	"	22.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Sobre guías y pases.	266
" 2412.—	"	22.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Se subsanan varias equivocaciones de la coleccion de decretos sobre papel sellado y contribuciones directas, publicada en la imprenta de D. José Mariano Lara.	267
" 2413.—	"	23.—Decreto del gobierno.—Se extingue el Banco de avío.	"
" 2414.—	"	24.—Decreto del gobierno.—Se designa la latitud con que se construirán los caminos, segun su clase.—Reglamento del mismo decreto.	268

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
NÚM. 2415.	Set.	24.	Decreto del gobierno.—Se establece un cuerpo civil de ingenieros de caminos, puentes y calzadas... 273
" 2416.	"	28.	Circular del Ministerio de Hacienda.—Previene que las fábricas de hilados y tejidos de algodón, se establezcan á veinticinco leguas de distancia de los puertos... 274
" 2417.	"	30.	Decreto del gobierno.—Se declara franca de porte la correspondencia de los ciudadanos que por mas de un año hayan desempeñado la presidencia de la República, por la eleccion y voto libre de la nacion... 275
" 2418.	"	30.	Circular.—Se prohíben las agregaciones de empleados de unas oficinas en otras... "
" 2419.	"	30.	Decreto del gobierno.—Se declara que la contribucion sobre canales, impuesta por el art. 5º del decreto de 17 del presente, la deben pagar los propietarios, y se deja libre de alcabala la piedra de recinto que se introduzca con destino á los empedrados... 276
" 2420.	Octubre	3.	Circular del Ministerio de Relaciones.—Que los extranjeros, sócios de compañías descubridoras ó restauradoras de minerales, conserven su propiedad aun cuando se ausenten, siempre que subsistan las compañías de que fueren sócios... "
" 2421.	"	3.	Decreto del gobierno.—Se establece en Guadalupe y Calvo una Casa de moneda y apartado... "
" 2422.	"	3.	Decreto del gobierno.—Señala los empleados de la Casa de moneda de México, y sueldos que deberán disfrutar... 277
" 2423.	"	6.	Decreto del gobierno.—Se establece una direccion en la casa de apartado de México... 279
" 2424.	"	10.	Decreto del gobierno.—Sobre que el de 27 de Junio último comenzará á regir el 15 de Diciembre, y que ni el presente ni el citado de 27 de Junio, derogán las leyes prohibitivas del juego... "
" 2425.	"	10.	Decreto del gobierno.—Se aprueba el arreglo celebrado en Londres el 11 de Febrero de este año, por los tenedores de bonos mexicanos. (Preceda este decreto el expresado convenio: la ley á que éste se refiere, de 28 de Agosto de 1841, se registra en su fecha, bajo el número 2189)... 281
" 2426.	"	12.	Decreto del gobierno.—Restablece el fuero militar en toda la extension que le dieron los decretos de 9 de Febrero de 1793 y 5 de Noviembre de 1817... 283
" 2427.	"	14.	Decreto del gobierno.—Que á excepcion de los sargentos que por su antigüedad deban ascender, nadie puede entrar en el ejército sin haber estudiado en el colegio militar, y que ningun activo pueda veteranizarse en su mismo grado, sino por accion distinguida... 284
" 2428.	"	14.	Decreto del gobierno.—Prohíbe partir las monedas de medio real, y su circulacion en pequeñas piezas... "
" 2429.	"	14.	Decreto del gobierno.—Se concede al general D. Francisco Garay, privilegio exclusivo por veinticinco años, para navegar y remolcar buques de vapor en el Rio Bravo... 285

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
NÚM. 2430.	Octubre	15.	Circular del Ministerio de la Guerra.—Trascribe una comunicacion del Ministerio de Hacienda, en que se previene que con los despachos se remitan copias en papel del sello 4º, á costa de los interesados, para que se tome razon en el tribunal de cuentas y en la Tesorería... 287
" 2431.	"	17.	Decreto del gobierno.—Se ordena que se corten toda clase de alcances ó cuentas atrasadas de los cuerpos del ejército... 288
" 2432.	"	17.	Decreto del gobierno.—Prohíbe la admision de ocursos, sobre mejora de retiros, pensiones y jubilaciones... 289
" 2433.	"	17.	Decreto del gobierno.—Manda formar dos escuadrones de milicia activa, denominados primero y segundo de Sierra Gorda... "
" 2434.	"	17.	Decreto del gobierno.—Sobre que la Direccion de rentas lo sea tambien de alcabalas y contribuciones... 290
" 2435.	"	18.	Decreto del gobierno.—Reglamento para el giro y administracion de ia renta de pólvora... "
" 2436.	"	18.	Decreto del gobierno.—Sobre bancos de palos, y derogacion de las leyes que los prohibian... 295
" 2437.	"	21.	Decreto del gobierno.—Privilegio exclusivo á la compañía que representa D. José María Lozada, para la navegacion en buques de vapor en los rios que desembocan en el de Alvarado... 296
" 2438.	"	24.	Decreto del gobierno.—Se prohíbe enterrar en los panteones de las parroquias y conventos, y en las iglesias... 297
" 2439.	"	24.	Decreto del gobierno.—Tarifas para cobrar el porte de la correspondencia... "
" 2440.	"	24.	Decreto del gobierno.—Sobre incorporacion al erario, de todos los bienes del fondo piadoso de Californias... 301
" 2441.	"	25.	Decreto del gobierno.—Se concede al general D. Francisco Garay, privilegio exclusivo para establecer un Banco comercial... 302
" 2442.	"	25.	Decreto del gobierno.—Se establece un peaje en la garita vieja de Amozoc... 303
" 2443.	"	25.	Decreto del gobierno.—Sobre que se forme un camino desde el puerto de Santa-Anna de Tamaulipas, hasta San Luis Potosí, estableciendo un impuesto de avería sobre todo lo que se introduce por aquel puerto... 304
" 2444.	"	25.	Decreto del gobierno.—Supresion de las prefecturas en el Departamento de Durango, y division de éste en once subprefecturas... 305
" 2445.	"	25.	Decreto del gobierno.—Exime de derechos los efectos nacionales, ménos el oro y la plata que se exporten para el extranjero, y rebaja un 5 por 100 á los efectos extranjeros que se importen... "
" 2446.	"	25.	Decreto del gobierno.—Reduciendo á la mitad los derechos de los juzgados constitucionales... 306
" 2447.	"	25.	Decreto del gobierno.—Sobre que el 15 por 100 de las aduanas marítimas, luego que cubra la deuda á que está consignado, lo quede á la empresa del tabaco, y que el 10 por 100 que ésta tiene, vuelva al gobierno... 307

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
NÚM. 2448.	Octubre	25.—Decreto del gobierno.—Se destina el edificio del Espíritu Santo, al establecimiento de medicina. . . .	307
" 2449.	"	25.—Decreto del gobierno.—Sobre que la direccion del tabaco se llamará en lo sucesivo "Direccion general del tabaco y demas rentas estancadas. . . . .	308
" 2450.	"	25.—Decreto del gobierno.—Se restablece la Comisaría general de Guerra y Marina, creada por el reglamento de 19 de Junio de 1817. . . . .	"
" 2451.	"	26.—Decreto del gobierno.—Se establece una direccion general de instruccion primaria, que se confia á la Compañía Lancasteriana. . . . .	310
" 2452.	"	26.—Decreto del gobierno.—Se establecen peajes en las garitas de Morelia y Pátzcuaro, para facilitar la construccion del camino de Guadalajara á México. . . . .	312
" 2453.	"	26.—Circular del Ministerio de la Guerra.—Sobre que no se pueda obligar á los oficiales generales á aceptar el cargo de defensores. . . . .	314
" 2454.	"	26.—Comunicacion del Ministerio de la Guerra.—Se aclara la circular de 25 de Agosto último. . . . .	"
" 2455.	"	26.—Decreto del gobierno.—Se manda construir un camino de Sonora á la Alta California. . . . .	"
" 2456.	"	26.—Decreto del gobierno.—Se declara libre de derechos, por diez años, el fierro que se explote en la República. . . . .	315
" 2457.	"	26.—Decreto del gobierno.—Pauta de comisos para el comercio interior de la República. . . . .	"
" 2458.	"	27.—Decreto del gobierno.—Se concede á Mazatlán y Acapulco, un real por cada tercio ó barril, de procedencia extranjera. . . . .	327
" 2459.	Nov.	2.—Comunicacion previniendo que cese la acuñacion de cobre en la Casa de Moneda de México. . . . .	"
" 2460.	"	2.—Decreto del gobierno.—Se deroga el de 6 de Noviembre de 1840, que fijó los derechos al cobre. . . . .	"
" 2461.	"	4.—Decreto del gobierno.—Se concede al puerto de Guaymas, por diez años, el derecho municipal de un real por cada tercio ó barril, de procedencia extranjera. . . . .	328
" 2462.	"	4.—Comunicacion para que á las familias de los individuos del resguardo se les dé la cuarta parte del sueldo que ellos disfruten, si mueren en defensa de los intereses de la renta, ó de resulta de heridas recibidas por la misma causa. . . . .	"
" 2463.	"	4.—Comunicacion, permitiendo á cada pasajero 500 puros y 50 cajillas de cigarros. . . . .	329
" 2464.	"	5.—Comunicacion, declarando libre de derechos, la música escrita ó impresa. . . . .	"
" 2465.	"	8.—Decreto del gobierno.—Privilegio exclusivo á D. Miguel Muñoz, para que pueda fabricar y vender las piernas mecánicas de su invencion. . . . .	"
" 2466.	"	11.—Se aclara el art. 38 del arancel de aduanas marítimas, de 30 de Abril último. . . . .	330
" 2467.	"	14.—Circular del Ministerio de la Guerra.—Que ningun oficial pueda ser admitido en alguna fortaleza, sin orden del gobierno. . . . .	"
" 2468.	"	15.—Decreto del gobierno.—Se extingue la compañía activa guarda-costa de Acapulco, que creó la ley de 20 de Agosto de 1823. . . . .	"

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
NÚM. 2469.	Nov.	17.—Comunicacion del Ministerio de la Guerra.—Se previene que á los ingenieros destinados en los caminos, no se les dé de baja en los cuerpos. . . . .	331
" 2470.	"	19.—Comunicacion del Ministerio de la Guerra.—Sobre que los individuos del fuero de guerra en delitos comunes, deben ser castigados por las leyes generales. . . . .	"
" 2471.	"	19.—Circular del mismo Ministerio.—Se concede un nuevo plazo, como último é improrogable, para solicitar cruces y distintivos militares. . . . .	"
" 2472.	"	22.—Comunicacion del Ministerio de Justicia.—Determina lo que debe hacerse en la recusacion del juez de Hacienda. . . . .	"
" 2473.	"	23.—Circular del Ministerio de Relaciones.—Se previene á las autoridades, que vigilen sobre el cumplimiento de las leyes, respecto de cartas de seguridad de extranjeros. . . . .	332
" 2474.	"	23.—Circular del Ministerio de la Guerra.—Prohíbe las solicitudes de recompensas, por servicios prestados en la regeneracion. . . . .	"
" 2475.	"	28.—Decreto del gobierno.—Sobre las fianzas de que habla el artículo 8º del decreto de 15 de Julio último, y establecimiento de peajes para facilitar la construccion de un camino de Acapulco á México. . . . .	333
" 2476.	"	29.—Decreto del gobierno.—Sobre formacion de un escuadron denominado "Bravos". . . . .	"
" 2477.	Dic.	1º.—Decreto del gobierno.—Se impone una contribucion sobre el vino mezcal fabricado en Zacatecas. . . . .	334
" 2478.	"	1º.—Decreto del gobierno.—Se exceptúa de la disposicion del art. 2º del decreto de 24 de Octubre último, el panteon de la parroquia de San Pablo. . . . .	"
" 2479.	"	2.—Decreto del gobierno.—Reglamento para la junta de fomento y administracion del cuerpo de Minería. . . . .	"
" 2480.	"	2.—Decreto del gobierno.—Se establece una direccion de industria nacional. . . . .	338
" 2481.	"	3.—Decreto del gobierno.—Sobre que los tenedores de bonos refaccionen sus créditos. . . . .	346
" 2482.	"	6.—Decreto del gobierno.—Se establece un arbitrio municipal en la Baja California, para el fomento de sus escuelas de primeras letras. . . . .	347
" 2483.	"	7.—Circular del Ministerio de la Guerra.—Sobre que se puedan librar pagas de marcha á los oficiales de milicia activa, cuando los comandantes generales califiquen que hay necesidad. . . . .	"
" 2484.	"	7.—Decreto del gobierno.—Reglamento de la direccion de instruccion primaria, confiada á la Compañía Lancasteriana. . . . .	"
" 2485.	"	7.—Decreto del gobierno.—Prohíbe que se haga eleccion de compromisarios para la renovacion de ayuntamientos. . . . .	351
" 2486.	"	9.—Decreto del gobierno.—Sobre excepcion del pago de peajes en el camino de México á Acapulco. . . . .	"
" 2487.	"	10.—Decreto del gobierno.—Se faculta á los gobernadores de los Departamentos, para que puedan suspender á los jueces de primera instancia. . . . .	352
" 2488.	"	19.—Decreto del gobierno.—Sobre nombramiento de una junta de notables que constituya á la nacion. . . . .	"

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
Núm. 2489.	Dic.	20.—Comunicacion del Ministerio de Justicia.—Se recuerdan las disposiciones sobre el derecho de amortizacion de bienes de manos muertas.....	353
" 2490.	"	22.—Decreto del gobierno.—Sobre renovacion total de ayuntamiento.....	"
" 2491.	"	23.—Decreto del gobierno.—Se fija el número de individuos y las personas que han de componer la junta de que habla el decreto del dia 19.....	354
" 2492.	"	26.—Decreto del gobierno.—Se establece un fondo con los derechos de importacion, para el pago de los llamados del 8, 10, 12 y 17 por 100.....	356
" 2493.	"	26.—Decreto del gobierno.—Se admiten las ofertas hechas por algunos de los acreedores al erario, para disminuir los gravámenes que reporta.....	357
" 2494.	"	28.—Comunicacion del Ministerio de Hacienda.—Se aprueban algunas prevenciones para hacer efectivo el pago de la capitacion.....	"
" 2495.	"	31.—Comunicacion del Ministerio de Relaciones.—Se ordena que los individuos que hayan servido las Secretarías del despacho, gocen de los honores y consideraciones de tales ministros.....	358
1843			
" 2496.	Enero	3.—Comunicacion del Ministerio de Justicia.—Previene que los reos sentenciados en primera instancia, se destinen á las obras públicas, mientras se confirma ó revoca la sentencia.....	358
" 2497.	"	4.—Decreto del gobierno.—Se permite la introduccion de viveres en los puntos de Yucatán ocupados por las tropas nacionales.....	359
" 2498.	"	7.—Comunicacion del Ministerio de Justicia.—Se aclara la de 23 de Octubre último, sobre recusaciones de los jueces de Hacienda.....	"
" 2499.	"	13.—Decreto del gobierno.—Se declara que las juntas departamentales que hayan obsequiado las disposiciones de 19 y 23 de Diciembre último, continuarán fungiendo, y no así las que hayan resistido obedecerlas.....	360
" 2500.	"	14.—Comunicacion, declarando vigente y restablecida la orden de 8 de Abril de 1839. (Véase la citada orden en su fecha, número 2043).....	"
" 2501.	"	14.—Circular del Ministerio de la Guerra.—Dispone que entretanto se establezcan los juzgados de minería, continúen ejerciendo sus funciones las antiguas diputaciones territoriales.....	"
" 2502.	"	16.—Circular del Ministerio de Relaciones.—Se hace extensiva á toda la República la de 14 del corriente, sobre abusos de libertad de imprenta.....	361
" 2503.	"	21.—Decreto del gobierno.—Contiene algunas disposiciones sobre peajes.....	"
" 2504.	"	31.—Decreto del gobierno.—Se aclara la ley de 2 de Diciembre último, sobre minería.....	362
" 2505.	"	31.—Comunicacion, sobre uso de cruces y distintivos de órdenes militares obtenidos del gobierno español.....	"

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
Núm. 2506.	Febrero	3.—Circular del Ministerio de Justicia.—Se hacen extensivas á los bienes de toda clase de establecimientos piadosos, las disposiciones dictadas sobre enajenacion de bienes de regulares.....	363
" 2507.	"	9.—Decreto del Gobierno.—Aclara el de 1º de Marzo de 1842.....	"
" 2508.	"	10.—Decreto del gobierno.—Se concede una feria anual á la ciudad de Morelos.....	"
" 2509.	"	10.—Decreto del gobierno.—Se concede una feria anual á la villa de Atlixco.....	364
" 2510.	"	11.—Decreto del gobierno.—Se dictan algunas medidas para el cumplimiento del artículo 28 de la ley de 2 de Diciembre de 1842.....	"
" 2511.	"	11.—Circular del Ministerio de Relaciones.—Se previene que en todas las oficinas se haga uso del papel mexicano.....	"
" 2512.	"	14.—Decreto del gobierno.—Se concede el título de ciudad á la villa de Atlixco.....	365
" 2513.	"	17.—Comunicacion del Ministerio de Hacienda.—Se deroga la disposicion de 28 de Setiembre último, en la parte que previene que se muden las fábricas de algodón que se hallan situadas á menos de veinticinco leguas de las costas.....	"
" 2514.	"	17.—Decreto del gobierno.—Se faculta á la junta de fomento de minería, para contratar un empréstito y facilitar así la contrata de las minas de Almadén.....	366
" 2515.	"	24.—Decreto del gobierno.—Se reglamenta el establecimiento de los presidios de que habla el artículo 3º del decreto de 15 de Julio último.....	"
" 2516.	"	25.—Decreto del gobierno.—Arreglo del cuerpo médico militar.....	370
" 2517.	"	25.—Comunicacion, aclarando las disposiciones relativas á las facultades é intervencion del prefecto, respecto del cuerpo municipal.....	373
" 2518.	"	28.—Comunicacion del Ministerio de la Guerra.—Declara que aun los individuos de fuero privilegiado, lo han perdido en virtud de la ley de 13 de Marzo de 1840, cuando se encuentran en su caso, salvas siempre las debidas excepciones.....	374
" 2519.	"	28.—Decreto del gobierno.—Se hace extensivo el derecho de avería que se paga en Veracruz y Tampico, á las demas aduanas marítimas de la República.....	375
" 2520.	"	28.—Decreto del gobierno.—Se establece un puerto de depósito.....	376
" 2521.	"	28.—Comunicacion, previniendo á los ayuntamientos pongan á disposicion de la Tesorería general los bienes de temporalidades.....	380
" 2522.	"	28.—Decreto del gobierno.—Organizacion de los tribunales superiores de los Departamentos.....	381
" 2523.	Marzo	2.—Decreto del gobierno.—Se declara vigente la ley de 7 de Octubre de 1823, en lo que no se oponga á los decretos de 11 de Marzo y 12 de Julio de 1842.....	387
" 2524.	"	2.—Decreto del gobierno.—Se reforman las tarifas de peajes, en los caminos de México á Toluca y á Puebla.....	"
" 2525.	"	2.—Decreto del gobierno.—Sobre comunicaciones entre los gobernadores de los Departamentos, y los cónsules y vicecónsules extranjeros.....	391